



6049 1277
874575 /
DIRECCION DE COORDINACION DE OPERACIONES
DEPTO. CENTROS SPA
RSF/CVS/WMT. 233 103925

Nº 1491 /P-2021

LAS CONDES, 10 JUN 2021

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

El Contrato a Honorarios de fecha 7 de diciembre de 2020.

Decreto de ratificación N° 608 P-2021 de fecha 20 de enero de 2021.

- Modificación de contrato de fecha 24 de febrero de 2021.
- Decreto de modificación de contrato N° 1182 P-2021 de fecha 11 de marzo de 2021.
- El Informe Nro. 07 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Coordinación de Operaciones y autorizado con fecha 14 DE MAYO DE 2021.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N°2175 del 30 de Marzo de 2020.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"DEPARTAMENTO CENTROS SPA 2021"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIFICACION CONTRATO	VIGENCIA	VALOR DISMINUCIÓN	VALOR PERÍODO
BARRERA RIOS FRANCISCO	[REDACTED]	PROFESOR	19 DE MAYO DE 2021	1 de enero al 31 de diciembre de 2021	\$924.000	\$8.448.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 07 de diciembre de 2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 608/P-2021 de fecha 20 de enero de 2021; Modificación de contrato de fecha 24 de febrero de 2021, ratificado mediante Decreto de modificación de contrato N° 1182 P-2021 de fecha 11 de marzo de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Dept. de Finanzas
Dept. Centros SPA
Oficina de Partes
Interesado(a)

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO A
 HONORARIOS**

En Las Condes, a **19 de MAYO de 2021**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **BARRERA RIOS FRANCISCO**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] ciudad de **Santiago**, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO

Por contrato a honorarios de fecha 07 de diciembre de 2020, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **BARRERA RIOS FRANCISCO**, como **PROFESOR**, con cargo al programa "DEPARTAMENTO CENTROS SPA 2021", de la Dirección de Corrdinación de Operaciones. Dicho contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N° 608 P-2021.

SEGUNDO

Por el presente Instrumento, las partes vienen en modificar a contar del **01 de JUNIO de 2021**, el contrato a honorarios individualizado en el párrafo precedente, con motivo de la disminución del número de talleres del Departamento y valores del contrato, de acuerdo al siguiente detalle.

DISMINUCIÓN TALLER	Nº	HORAS	VALOR MENSUAL	VALOR PERIODO
SPINING PRESENCIAL O PREPARACIÓN FÍSICA PARA CICLISMO ON LINE	2	2,00	132.000	924.000

Por consiguiente, durante el periodo contratado realizará los siguientes talleres:

TALLER	Nº	HORAS	FECHA INICIO Y TERMINO	VALOR MENSUAL	VALOR PERIODO
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL ONLINE O PRESENCIAL	3	3,00	01/01/2021 al 31/12/2021	198.000	2.376.000
CROSS TRAINING ONLINE O PRESENCIAL	3	3,00	01/01/2021 al 31/01/2021	198.000	198.000
CROSS TRAINING ONLINE O PRESENCIAL	3	3,00	01/03/2021 al 31/12/2021	198.000	1.980.000
SPINNING PRESENCIAL O PREPARACIÓN FÍSICA PARA CICLISMO ONLINE	3	3,00	01/01/2021 al 31/01/2021	198.000	198.000
SPINNING PRESENCIAL O PREPARACIÓN FÍSICA PARA CICLISMO ONLINE	3	3,00	01/03/2021 al 31/12/2021	198.000	1.980.000
SPINNING PRESENCIAL O PREPARACIÓN FÍSICA PARA CICLISMO ON LINE	4	4,00	01/03/2021 al 31/05/2021	264.000	792.000
SPINNING PRESENCIAL O PREPARACIÓN FÍSICA PARA CICLISMO ON LINE	2	2,00	01/06/2021 al 31/12/2021	132.000	924.000
				TOTAL	8.448.000

TERCERO

Como consecuencia de la modificación señalada precedentemente, la cláusula segunda del contrato queda de la siguiente forma:

"CLAUSULA SEGUNDA"

Por la ejecución del cometido a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios brutos de don (doña) **BARRERA RIOS FRANCISCO**, serán de una renta bruta total de **\$ 8.448.000-** (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS), con la deducción del 11.50% por concepto de Impuesto a la Renta, corresponde pagar un líquido de **\$ 7.476.480.-** (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS), suma que se pagará dentro de los 15 días siguientes al término de la prestación del servicio, previa presentación de las boletas de honorarios respectivas, visadas por el **DEPTO. CENTROS SPA** y certificado del Director de la Dirección de Coordinación de Operaciones que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación, durante el período a que ella se refiera, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	594.000	525.690
Febrero	198.000	175.230
Marzo	858.000	759.330
Abril	858.000	759.330
Mayo	858.000	759.330
Junio	726.000	642.510
Julio	726.000	642.510
Agosto	726.000	642.510
Septiembre	726.000	642.510
Octubre	726.000	642.510
Noviembre	726.000	642.510
Diciembre	726.000	642.510
	8.448.000	7.476.480

CUARTO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 07 de diciembre de 2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 608 P-2021 de fecha 20 de enero de 2021; Modificación de contrato de fecha 24 de febrero de 2021, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 1182 P-2021 de fecha 11 de marzo de 2021.

QUINTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificada por Decreto Alcaldicio.

SEXTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco de ellos en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado.

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Alcalde (S), consta en Decreto alcaldicio sección 1^a N° 2175 del 30 de Marzo de 2020.




BARRERA RÍOS FRANCISCO
R.U.T. N° [REDACTED]